



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

### ANUNCIO

Visto Decreto de Alcaldía número 3090 de fecha 11 de mayo de 2023 y de conformidad con la Base 4.2. que rige la Convocatoria para la provisión de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se hace público lo siguiente:

1º- Aprobar la Lista Definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas de la plantilla de personal laboral, incluida en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

### ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1.	COLINDRES VELÁSQUEZ	ELENA DE JESÚS	*****889A
2.	SÁNCHEZ MARIN	RAFAEL	*****779N
3.	SERRANO LÓPEZ	FRANCISCO JESÚS	*****980J

2º- Nombrar conforme al art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público a los miembros que formarán parte del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas de la plantilla de personal laboral, incluida en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE:	<u>Titular:</u>	Don Germán Sicre Álvarez Beigbeder.
	<u>Suplente:</u>	Doña Magdalena González Mancha.
VOCALES:	<u>Titular:</u>	Don Juan Pablo Blanco Alcoba.
	<u>Suplente:</u>	Doña M <sup>a</sup> . Rosario Aragón Tizón.
	<u>Titular:</u>	Doña Teresa M <sup>a</sup> Castrillón Fernández.
	<u>Suplente:</u>	Doña Begoña M <sup>a</sup> Trespalacios Moreno.
	<u>Titular:</u>	Doña Elisa M <sup>a</sup> Cano Ramírez.
	<u>Suplente:</u>	Doña M <sup>a</sup> Carmen Serrano Bohórquez.
	<u>Titular:</u>	Don Jesús Gutiérrez Cabezón.
	<u>Suplente:</u>	Don Ataulfo Fernández Samano.

Pág.1 de 2

Documento firmado por: VERA MUÑOZ JOSE MANUEL	Fecha/hora: 12/05/2023 11:56:25
--	------------------------------------

N00671a1471b0c046ad07e7014050b38B

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=N00671a1471b0c046ad07e7014050b38B>

W00671a147270c0b0c207e72d1050c206

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=CHICLANA>



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

SECRETARIO      Titular:      Don Manuel Orozco Bermúdez.  
Suplente:      Doña Leticia Salado Contreras.

Contra la composición del Tribunal podrá interponerse escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, en el plazo de 5 días. Igualmente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la citada Ley, deberá abstenerse de intervenir, cualquiera de los miembros del Tribunal en que se dé alguna de las circunstancias señaladas en el apartado 2 del último precepto citado.

3º.- Convocar al Tribunal Calificador para el próximo martes día 23 de mayo de 2023 a las 8'00 horas, en las Dependencias de la Secretaría Municipal, 2ª planta, de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de proceder a su constitución y posterior baremación de los méritos aportados por las personas aspirantes admitidas, para la categoría de la plaza a la que se opta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL TENIENTE ALCALDE  
DELEGADO DE PERSONAL.

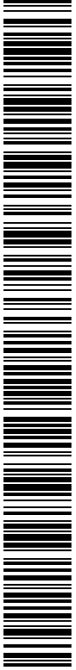
Pág.2 de 2

Documento firmado por: VERA MUÑOZ JOSE MANUEL	Fecha/hora: 12/05/2023 11:56:25
--	------------------------------------



N00671a1471b0c046ad07e7014050b38B

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=CHICLANA>



W00671a147270c0b0207e72d1030c206

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=CHICLANA>